

**UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCION  
SECRETARÍA COMÚN**

**LISTA DE TRASLADO No. 038  
FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 DE AGOSTO DE 2024**

No.	CUN	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	ENTIDAD AFECTADA	SUJETOS PROCESALES	TRASLADO DE INFORME TÉCNICO	TÉRMINO DEL TRASLADO
1	27998	UCC -PRF- 013-2019  PROCESO ORDINARIO	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO GOBERNACION BOYACA MUNICIPIO DE TUNJA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA- ECOVIVIENDA-	<p><b>PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ARTURO JOSE FRUCTUOSO MONTEJO NIÑO</li> <li>FERNANDO FLOREZ ESPINOSA</li> <li>PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA</li> <li>WILBERTH AMAURY LOPEZ BLANCO</li> <li>GERMAN RAFAEL BERMUDEZ ARENAS</li> <li>GLORIA LUZ MARIETHA AVILA FERNANDEZ</li> <li>VIVIANA ANDREA CAMARGO REYES</li> <li>NELSON FABIAN PEREZ BURGOS</li> <li>HECTOR MIGUEL MOJICA MOJICA</li> <li>MIGUEL ANGEL MOLINA MUÑOZ</li> <li>WILLIAM DUVÁN AVENDAÑO SUAREZ</li> <li>IADER WILHEM BARRIOS HERNANDEZ</li> <li>BERNANDO GIL ZAPATA</li> </ol> <p><b>TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>NACIONAL DE SEGUROS</li> <li>LA PREVISORA</li> <li>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</li> <li>ALLIANZ SEGUROS S.A. en coaseguro con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</li> </ol>	<p>Por medio del Auto No.1388 del 12 de agosto de 2024, notificado por anotación en el Estado No.147 del 13 de agosto de 2024, se ordenó INCORPORAR Y CORRER traslado a los sujetos procesales del "Informe Técnico" allegado mediante radicado SIGEDOC IE0080850 del 25 de julio de 2024 y rendido por los funcionarios HERNANDO CESAR MOLINA MAESTRE, BERNARD CRIST PARRA MERCADO, apoyo técnico en ingeniería civil, y ELIANA RAMIREZ CARDONA, apoyo técnico contable.</p> <p>El presente traslado del Informe Técnico se hace para que de conformidad con el Artículo 117 de la Ley 1474 de 2011 los sujetos procesales puedan al tener conocimiento del mismo, ejercer su derecho de defensa y contradicción, solicitando su complementación o aclaración en caso de que así lo consideren.</p> <p>Para los efectos, el traslado del informe técnico se surtirá a través de la Secretaría Común de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción ubicada en la Carrera 69 No.44-35, Piso 11, de Bogotá D.C.</p>	<b>CINCO (05) Días hábiles</b>

**INICIACION DEL TÉRMINO:**  
14 de agosto de 2024 HORA: 8:00 A.M.

**VENCIMIENTO DEL TÉRMINO:**  
21 de agosto de 2024 HORA: 5:00 P.M.

Para interponer escrito de solicitud de complementación o aclaración del (los) informe(s) técnico(s) se debe radicar, dentro del término de traslado, en la dirección electrónica institucional: [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), dirigido al doctor **GUILLERMO DURÁN URIBE** Contralor(a) Delegado(a) Intersectorial No.15 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción, solicitud indicando: nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del proceso, el número del Traslado, y hacer la solicitud desde el correo electrónico que el sujeto procesal tenga registrado en el proceso. Las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección Carrera 69 No. 44-35, Edificio Paralelo 26, Piso 1 en la ciudad de Bogotá, D.C., mencionando todo lo señalado anteriormente.

  
**JOSÉ SIDRO GÓNGORA GONZÁLEZ**  
Funcionario de Secretaría Común que corre el traslado del Informe Técnico